

TOMÁS FEDERICO ARIAS CASTRO

- Doctorando en Derecho Constitucional, M.Sc. en Ciencias Políticas (2017) y licenciado en Derecho-Notario Público (2002).
- Presidente de la Editorial Costa Rica y de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas.
- Director del área de investigación y docente de la cátedra de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.
- Coordinador de la Comisión de Historia e integrante de la Junta Administradora del Colegio de Abogados de Costa Rica.
- Docente de la cátedra de Teoría del Estado de la Maestría en Diplomacia del Instituto Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores; de la cátedra de Historia del Derecho Constitucional de la Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad Estatal a Distancia; de las cátedras de Historia del Derecho Costarricense, Derecho Romano, Teoría del Estado y Filosofía del Derecho de la Universidad Escuela Libre de Derecho; y del Programa de Extensión Académica de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica en los cursos de Historia de Costa Rica, Historia de México e Historia de la Masonería.
- Integrante de la Sociedad de Amigos de la Academia Mexicana de la Historia, la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, la Asociación de Genealogía e Historia de Costa Rica y de la asociación La Tertulia del 56 para la historia de la Campana Nacional 1856-1857.
- Académico de número y Fiscal de la Academia Morista Costarricense y académico correspondiente de la Academia Nacional de Heráldica de Colombia.





LIC. VICTORIANO SALADO Á.: IMPRONTAS DE UN PROFESOR DE LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE MÉXICO EN COSTA RICA (1867-1931).

LIC. VICTORIANO SALADO Á.: IMPRINTS OF A PROFESSOR OF THE ESCUELA LIBRE DE DERECHO OF MÉXICO IN COSTA RICA (1867-1931).

Resumen

Dentro del amplio acervo de la historiografía jurídica de Costa Rica, resultan muy escasos los estudios o investigaciones sobre juristas extranjeros que protagonizaron algún evento o tuvieron participación en acontecimientos de nuestra historia en general. Así, el presente artículo expone de manera pormenorizada, los distintos factores (hechos, sitios, incidencias, lugares, personajes, etc.) que se concatenaron en la vida y obra del abogado mexicano Lic. Victoriano Salado Álvarez, quien, entre otras circunstancias, vivió en territorio costarricense entre 1916 y 1917. Personaje que, como parte de sus múltiples facetas, fungió como profesor de la pionera Escuela Libre de Derecho mexicana, cuyos orígenes, por su parte, también se explican en el marco de su paralelismo con la entidad universitaria costarricense del mismo nombre

Abstract

Within the vast body of Costa Rican legal historiography, there are very few studies or research on foreign jurists who played a leading role or participated in events in our history in general. Thus, this article presents in detail the different factors (facts, places, incidents, places, characters, etc.) that were concatenated in the life and work of the Mexican lawyer Victoriano Salado Alvarez, who, among

other circumstances, lived in Costa Rican territory between 1916 and 1917. A person who, as part of his multiple facets, was a professor at the pioneering Mexican Escuela Libre de Derecho, whose origins are also explained in the context of its parallelism with the Costa Rican university of the same name.

Palabras clave

Historia, Derecho, Costa Rica, México, Escuela Libre de Derecho, Revolución Mexicana, Diplomacia, Academia, Literatura, Enseñanza.

Keywords

History, Law, Costa Rica, Mexico, Escuela Libre de Derecho, Mexican Revolution, Diplomacy, Academy, Literature, Teaching.

Sumario

INTRODUCCIÓN - I. CONTEXTO HISTÓRICO - a. Periplos en México y el exterior - b. Costa Rica y consolidación - c. Prestigio sempiterno - BIBLIOGRAFÍA.

INTRODUCCIÓN

Desde antaño, lo que hoy corresponde a los territorios de Costa Rica y México, han estado profundamente ligados por factores

de la más diversa naturaleza, pues, junto al ya de por sí evidente aspecto de cercanía geográfica, han existido también múltiples elementos de concordancia histórica, social, económica, cultural, política, idiomática o comercial que, por su parte, se ha erigido en una de las relaciones bilaterales más sólidas del continente americano.

Empero, un rasgo de peculiar significancia corresponde al ámbito jurídico, pues, tanto en la era precolombina, como a lo largo de toda la subsiguiente época colonial, así como durante la coyuntura independentista y el siglo decimonónico, se desarrollaron distintos eventos conexos que incidieron de manera directa en los derroteros de ambos países. Ya que, respectivamente, México ostentó una primigenia importancia como principal civilización mesoamericana, lo cual fue seguido de su preponderante jerarquía como metrópoli virreinal española en Las Indias (apelativo oficial de América) y, tras su proceso autonomista, como sede del denominado Imperio Mexicano. Circunstancias en todas las cuales, Costa Rica se vio ostensiblemente influenciada por ello en términos históricos en lo general y normativos en lo particular.

Así, hace ya más de un siglo y como se expondrá con amplitud, el destacado académico, literato, periodista, diplomático y jurista mexicano, Lic. Victoriano Salado Álvarez, radicó en nuestro país durante el bienio 1916-1917, entrando con ello a formar parte del grupo de ciudadanos de ese país que, por las más diversas razones, decidieron convertir a Costa Rica en parte temporal o permanente de sus vidas, produciendo con ello distintos episodios y vivencias. Pero, más aún y sin saberlo por supuesto en ese momento, dicho personaje fue el protagonista de una singular coincidencia en la historia universitaria de ambas naciones, cuyos detalles y especificidades se exponen con el fin de traer al presente una parte de nuestra historia jurídica de antaño.

I. CONTEXTO HISTÓRICO

Los antecedentes más antiguos de la enseñanza académica del Derecho en Ciudad de México (capital del antiguo Virreinato de la Nueva España)¹ datan de 1551 cuando empezaron a impartirse tales estudios en la pionera Real y Pontificia Universidad de México², instaurándose a tal efecto la Facultad de Cánones y Leyes. Situación que se mantuvo invariable durante todo el resto de la era virreinal y hasta 1833, cuando la universidad de cita fue clausurada por primera vez³, siendo asumida la educación jurídica por la entonces descentralizada Escuela de Leyes, cuyas instalaciones, por su parte, permanecieron abiertas hasta 1868 cuando se transformó en la Escuela Nacional de Jurisprudencia⁴, la cual pervivió hasta finales de la centuria decimonónica.

Ya para la primera década del siglo XX y como parte de la recién creada Universidad Nacional de México⁵ (futura UNAM desde 1929), la Escuela Nacional de Jurisprudencia fue una de sus entidades fundacionales (septiembre, 1910), siendo dicho proyecto universitario uno de los últimos en materializarse por parte de las autoridades del llamado *Porfiriato*⁶, es decir, del gobierno que, desde 1876, había regido los destinos políticos de México bajo la égida del Gral. Porfirio Díaz Mori. Pero que ya para ese momento, se enfrentaba a un cada vez más creciente descontento y rechazo por parte de gran parte de la ciudadanía.

Fue entonces en medio de esa tensa coyuntura y bajo el proyecto político de evitar una séptima reelección del Gral. Díaz, cuando el acaudalado empresario coahuilense Francis-

1 Humboldt, A. (2014). Ensayo político sobre el reino de la Nueva España. Editorial Porrúa, México D.F., pp. 3-7.

2 Carrillo Azpeitia, R. (1985). Historia de la Ciudad de México. Panorama Edit., México D.F., p. 165.

3 Béjar Navarro, R. y Isaac Egurrola, J. (2005). Educación superior y universidad pública. UNAM y Editorial Plaza y Valdes, México D.F., p. 98.

4 Colina Rubio, R. y de Rivera Colina, P. (2013). Diccionario de la Ciudad de México. Editorial Porrúa, México D.F., p. 229.

5 Appendini, G. (1981). Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Editorial Porrúa, México D.F., pp. 55-59.

6 González González, L. (2013). Alba y ocaso del Porfiriato. Fondo de Cultura Económica, México D. F., pp. 11-102.

co I. Madero González⁷ que había publicado el pionero libro *La sucesión presidencial en 1910* (1908), fundó el Partido Antireeleccionista (1909) y emitió el decisivo Plan de San Luis Potosí (1910) en el que incluyó el famoso postulado: Sufragio efectivo, no reelección, dando así inició, en noviembre de 1910 a la célebre Revolución Mexicana.⁸ Evento bélico que, tras seis meses de virulentas batallas, logró defenestrar a Díaz del solio presidencial mexicano (25 de mayo, 1911), siendo entonces sustituido, de modo temporal, por el jurista y diplomático Francisco León de la Barra y Quijano, quien gobernó hasta el 6 de noviembre de ese mismo año, cuando el ya citado líder Francisco Madero asumió el mandato supremo de México.⁹

Ahora bien, casi de seguido al inicio de gobierno, Madero nombró en los principales cargos de la administración pública a individuos reconocidos por sus méritos profesionales y académicos, resaltando en ello el designio del intelectual costarricense Rogelio Fernández Güell¹⁰, quien no solo había participado junto a dicho líder en la reyerta revolucionaria, sino que compartían intereses por las figuras del Espiritismo¹¹ y la Masonería¹², llegando incluso Fernández a fungir como Director de la Biblioteca Nacional de México (único extranjero hasta el presente en desempeñar dicho cargo).¹³

No obstante, hubo algunas excepciones a lo anterior, pues uno de esos nombramientos del presidente Madero desató una fortísima reacción en su contra. Ya que, en la entonces denominada Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, había nombrado al catedrático, abogado y diplomático Miguel Díaz Lombardo¹⁴, quien contó con un amplio respaldo, entre otros grupos, de la Universidad Nacional de México, dado su bagaje y experticia en materia educacional. Mas, apenas tres meses después, Díaz Lombardo fue destituido (febrero, 1912)¹⁵, nombrándose en su lugar al jurista, literato y político José María Pino Suárez, quien entonces fungía también como vicepresidente de México.¹⁶

Acontecimiento, el anterior, que de inmediato provocó un fortísimo rechazo por parte de varias agrupaciones del gremio educativo mexicano en general y de la Universidad Nacional de México en particular, cuyos miembros argüían que, si bien es cierto, Pino S. poseía una sólida formación intelectual en Derecho y Literatura, lo cierto era también que carecía por completo de experiencia en materia de fundamentación o administración educativa, por lo que su designio resultaba contraproducente para la referida Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sin embargo, el presidente Madero mantuvo incólume su decisión, pues, más allá del aspecto académico, lo que buscaba era tener a una persona de su entera confianza en un puesto de tan alto fuste, pues ello incidía de manera directa en todos los estratos de la jerarquía educacional mexicana.

De seguido, las divergencias entre Pino y las autoridades de la Universidad Nacional de México empezaron a resquebrajarse aún más, pues en abril de 1912 removió a los di-

7 Krauze Kleinbort, E. (1987). Francisco I. Madero (místico de la libertad). Fondo de Cultura Económica, México D.F., p. 11.

8 Knight, A. (2010). *La Revolución Mexicana (del Porfiriato al nuevo régimen constitucional)*. Fondo de Cultura Económica, México D.F., p. 256.

9 Carpizo, J. (2004). *El presidencialismo mexicano. Siglo XXI Editores*, México D.F., p. 80.

10 Arias Castro, T. F. (2022). Rogelio Fernández Güell: sus derroteros históricos en Costa Rica y México. EUNED, San José, pp. 77-207.

11 Rosales J. N. (1973). *Madero y el Espiritismo (las cartas y las sesiones espíritas del héroe)*. Editorial Posada, México D.F., pp. 11-15.

12 Arias Castro, T. F. (2018). "Masonería en la Revolución Mexicana: la relación entre el presidente mexicano Francisco I. Madero González y el intelectual costarricense Rogelio Fernández Güell". *Revista Estudios* (Universidad de Costa Rica, N.º 37, pp. 1-24).

13 Arias Castro, T. F. (2018). *Dos opúsculos políticos en México y Costa Rica (homenaje a la memoria de don Rogelio Fernández Güell en el centenario de su asesinato: 1918-2018)*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica e Instituto del Servicio Exterior, San José, p. 64.

14 Fernández G., R. (1915). *Episodios de la Revolución Mexicana*. Imprenta Trejos Hermanos, San José, p. 122.

15 Quijano Torres, M. (2012). *Los Gabinetes en México: 1821-2012 (tomo III)*. Instituto Nacional de Administración Pública, México D.F., p. 222.

16 Poblett Miranda, M. (1986). José María Pino Suárez (semblanza). Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución en México. México D.F., p. 32.

rectores de todas las escuelas de dicha entidad, incluido lo referente a la Escuela de Jurisprudencia, en la cual su superior jerárquico, el diplomático, abogado y político Pedro Lascuráin Paredes¹⁷, fue sucedido por el literato, abogado y periodista Luis V. Cabrera Lobato.¹⁸ Rechazo que se basó, por una parte, en los mismos cuestionamientos vertidos contra Pino unos meses antes, pues docentes y alumnos de la universidad criticaban la nula experiencia de Cabrera para el correcto desempeño del cargo que se le estaba asignando. Pero, más aún, dicha oposición estribaba en un aspecto de índole político, pues lo cierto es que la gran mayoría de integrantes de dicha escuela universitaria habían sido seguidores del *Porfiriato*, por lo que eran firmes adversarios del presidente Madero y sus nuevas políticas de gobierno.¹⁹

Así las cosas, casi desde el momento mismo de inicio de su gestión, la animadversión entre Cabrera y la población docente-estudiantil se exacerbó en demasía por una serie de nuevas disposiciones y reglamentos que dicho director implementó en el quehacer universitario, las cuales, en algunos de los casos, fueron ideadas con la sincera idea de corregir o modernizar varios aspectos, mientras que, en otras circunstancias, se adoptaron con la intención de limitar o menoscabar ciertas prerrogativas que, desde antaño, poseían alumnos y profesores. Todo lo cual hizo entonces que, independientemente de sus propósitos, dichas medidas fuesen interpretadas como recurrentes actos de provocación y manifestaciones de irrespeto, conllevando a su vez hacia un ostensible ambiente de hostilidad en el centro universitario mencionado.

Fue así como las tensiones llegaron a su punto máximo de ebullición a finales de ju-

nio, cuando el director Cabrera aplicó dos nuevas resoluciones para con el alumnado: la evaluación de contenidos por medio de exámenes escritos de carácter bimestral y la obligatoriedad de que los estudiantes de último año de carrera efectuasen jornadas de trabajo gratuitas en órganos judiciales como requisito previo a graduarse. Decisiones ambas cuales fueron rotundamente repudiadas por los alumnos el día 26 de ese mismo mes, quienes, además, comenzaron a propalar la amenaza de convocar a una huelga general, a lo cual se unió la exigencia, desde el 2 de julio²⁰, para que Cabrera renunciase a su puesto.

Ante dicho panorama, la decisión del ministro Pino y el director Cabrera fue contundente, pues emitieron un enérgico rechazo contra las petitorias estudiantiles y, sobre todo, clausuraron de modo temporal las actividades de la Escuela de Jurisprudencia.²¹ Hecho que, a su vez, tuvo una tajante respuesta de los estudiantes, ya que, se retiraron de forma casi unánime de las aulas y cancelaron voluntariamente sus matrículas. Además, en un giro inesperado para las autoridades gubernamentales, puesto que no se habían pronunciado todavía sobre el conflicto, casi todo el profesorado de la escuela en cuestión también apoyó las exigencias estudiantiles e, incluso, coadyubó con una decisiva petitoria que se les cursó, pues comenzaron a impartir sus cursos forenses en distintos sitios ajenos a las instalaciones universitarias con el fin de no afectar el desarrollo académico de los alumnos en huelga. Hecho que marcaría de modo decisivo el rumbo de los ulteriores acontecimientos.

Lo anterior por cuanto, desde el 5 de julio, empezó a surgir entre los educandos la idea de separarse de la citada Escuela de Jurisprudencia y crear un nuevo recinto para la enseñanza de la carrera jurídica cuyos de-

17 Rosas Robles, A. (2011). "Pedro Lascuráin Paredes: 45 minutos en el poder". *Relatos e Historias en México*, N.º 37, pp. 25-28.

18 Del Arenal Fenochio, J. (1989). Luis Cabrera: director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, UNAM, México D.F., p. 9.

19 Amerlinck Assereto, R. (2012). *La Revolución: del Porfiriato al Cuartelazo*. Empresas RODAMER, México D.F., p. 232.

20 Torres Parés, J. y Villegas Moreno, G. (2010). *Diccionario de la Revolución Mexicana*. UNAM, México D. F., p. 823.

21 Marsiske, R. (2001). *La Universidad en México: un recorrido histórico de la época colonial al presente*. UNAM, México D.F., p. 121.

roteros no estuviesen al arbitrio de la Universidad Nacional de México, ni de ninguna autoridad pública.²² Todo lo cual se concatenó entonces para que, el 24 de julio de 1912, aconteciese el nacimiento de la pionera Escuela Libre de Derecho.²³ Entidad cuyo primer Rector honorario fue el abogado, catedrático y director de la Academia de Legislación y Jurisprudencia, Luis N. Méndez²⁴ (en razón de su contundente actuación a favor de la huelga referida), mientras que su primer Rector formal fue el jurista, docente y diplomático Agustín Rodríguez Aldunate²⁵, quien se mantuvo en dicho cargo hasta 1920.

Asimismo, gran cantidad de estudiantes se avocaron a la búsqueda de patrocinio económico y respaldo profesional para el proyecto, logrando así la acumulación de una fuerte suma dineraria entre varios sectores de la sociedad mexicana (sobre todo en lo referente a varios afamados juristas y al Nacional Colegio de Abogados), lo que les permitió el alquiler de un edificio en la antigua calle de Donceles para su primera sede²⁶, así como la posibilidad de pagar los emolumentos de muchos docentes de renombre quienes aceptaron participar en el novel emprendimiento educacional.

Evento entonces que reconfiguró la pugna precitada, pues la apertura de la Escuela Libre de Derecho repercutió con hondo impacto en la Escuela de Jurisprudencia, ya que, a finales de julio de 1912 y tras varias negociaciones, dicha entidad pública reabrió, pero, para desconcierto de su director Cabrera, solo veinte alumnos, de más de doscientos anteriores, regresó a sus aulas, pues casi los ciento ochenta restantes se inscribie-

ron en la nueva entidad educativa.²⁷ Situación que incluso no varió mucho tras la renuncia del propio Cabrera a inicios de 1913.

Así, la Escuela Libre de Derecho se erigió en el primer recinto universitario privado de la historia mexicana, siendo en 1929 cuando el gobernante de ese país, el Lic. Emilio Portes Gil (integrante del primer grupo de alumnos de dicha entidad y graduado en 1915)²⁸ firmó el decreto presidencial que le otorgó validez y legitimidad a las materias, títulos y grados conferidos por sus autoridades académicas²⁹, lo cual permanece inalterable hasta el presente.

a. Periplos en México y el exterior

Victoriano Salado Álvarez nació en el poblado de Teocaltiche (Estado de Jalisco)³⁰ el 30 de septiembre de 1867, pasando su infancia en su pueblo natal hasta que, a los diez años, se trasladó a la ciudad de Guadalajara en donde terminó de cursar la educación primaria y aprobó la secundaria en el Liceo de Varones. Desde 1888 comenzó a laborar como periodista en matutinos como el Diario de Jalisco y el Correo de Jalisco, inscribiéndose luego en la Escuela de Jurisprudencia de Guadalajara donde obtuvo el título de Abogado (1890)³¹, lo que le permitió trabajar entonces en puestos judiciales como los de fiscal, defensor y juez en la sede judicial de esa misma localidad.

Para 1900 y en compañía de su esposa e hijos, se trasladó a Ciudad de México, donde fungió como redactor en varios periódicos (El Imparcial y El mundo ilustrado) e ingresó a impartir lecciones de literatura castellana

22 Taracena Quevedo, A. (2008). La verdadera Revolución Mexicana (1912-1914). Editorial Porrúa, México D.F., p. 108.

23 Serrano Álvarez, P. (2010). Cronología de la Revolución (1906-1917). Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revoluciones en México. México D.F., p. 146.

24 Alvarado, L. (1994). Tradición y reforma en la Universidad de México. UNAM. México D.F., p. 195.

25 Soberanes Fernández, J. L. (1984). Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1983). UNAM, México D.F., p. 359.

26 Septién, J. (2010). Almanaque de la Historia de México. Ciudadela de Libros, Madrid, p. 232.

27 Garcíadiego Dantán, J. (2006). Los orígenes de la Escuela Libre de Derecho. UNAM, México D. F, p. 19.

28 Ai Camp, R. (1983). Líderes políticos de México, su educación y reclutamiento. Fondo de Cultura Económica, México D.F., p. 89.

29 González Avelar, M. y Lara Sáenz, L. (1969). Legislación mexicana de la enseñanza superior. UNAM, México D.F., p. 219.

30 Vital Díaz, A. (2002). Un porfirista de siempre: Victoriano Salado Álvarez: 1867-1931. UNAM, México D.F., pp. 7-12.

31 Villaseñor y Villaseñor, R. (2000). Las calles históricas de Guadalajara. Gobierno de Jalisco, Jalisco, p. 227.

en la Escuela Nacional Preparatoria³², hasta resultar luego electo para ocupar la silla X de la prestigiosa Academia Mexicana de la Lengua (1901)³³, así como diputado y senador (1902-1906), dirigiéndose luego al nortehño Estado de Chihuahua donde trabajó como secretario de gobierno en la sede de su gubernatura.

Con posterioridad y tras volver a la capital mexicana, ingresó al servicio diplomático del Porfiriato (1907), viajando entonces en 1908 a los Estados Unidos donde se desempeñó como secretario de la legación de México y, con posterioridad, como Encargado de Negocios (1909).³⁴ Mismo año en que regresó a su país y asumió el puesto de subsecretario de Relaciones Exteriores³⁵, cuya máxima autoridad, con distintos intervalos desde 1885, era ejercida por el canciller Ignacio Mariscal Fagoaga³⁶, siendo en 1910 cuando viajó a Argentina como presidente de la delegación mexicana durante la IV Conferencia Panamericana.

De seguido y tras los ya descritos episodios que, de modo respectivo, conllevaron a la Revolución Mexicana, la renuncia del Gral. Porfirio Díaz y el advenimiento del Lic. Francisco León de la Barra al mandato interino de México, Salado Álvarez ejerció como nuevo Canciller³⁷ entre el 25 de mayo y el 26 de junio de 1911, laborando posteriormente como Ministro Plenipotenciario de su nación en Guatemala, El Salvador y Brasil (1911-1914). Es decir, durante los años de gobierno del ya citado presidente Francisco I. Madero G. y la posterior dictadura del militar José Victoriano

Huerta Márquez³⁸, quien asumió el mandato de México tras un golpe de Estado que perpetró contra Madero (19 de febrero 1913)³⁹, quien, por su parte, fue asesinado por orden directa de Huerta junto al ya también referido vicepresidente José M. Pino, tras acribillárseles en horas de la noche del 22 de febrero de ese mismo año.⁴⁰ Razones entonces por las que Salado vivió en Bélgica y España entre 1914 y 1916.

b. Costa Rica y consolidación

Tras el autoexilio al que se vio forzado en Europa por los eventos de la Revolución Mexicana, Victoriano Salado decidió regresar al continente americano, pero no a su patria, pues en septiembre de 1916 viajó a Costa Rica, la cual se encontraba gobernada por el presidente Alfredo González Flores.

No obstante, y casi de inmediato a su llegada a San José, Salado se vio envuelto en una polémica con el diplomático mexicano Jorge Useta (entonces Encargado de Negocios de la Legación de México en suelo costarricense)⁴¹, debido a un artículo que el primero publicó con el título de Porfirio Díaz y en cuyo texto alababa la figura de dicho ex mandatario mexicano. Así, Useta, quien había sido nombrado por el entonces gobernante de ese país y militar revolucionario, Gral. Venustiano Carranza Garza⁴², refutó a Salado con vehemencia a través de un folleto al que denominó Porfirio Díaz: algunas palabras en pro y algunas en contra del Dictador mexicano⁴³, desatándose entonces entre ambos un fuer-

32 Díaz Ruíz, I. (2006). El cuento mexicano en el Modernismo. UNAM, México D.F., p. 137.

33 Weinberg, L. (2003). Ensayo, simbolismo y campo cultural. UNAM, México D.F., p. 293.

34 Secretaría de Relaciones Exteriores (1974). Representantes diplomáticos de México en Washington (1822-1973). México D.F., p. 59.

35 Galeana Herrera, P. y otros (1992). Cancilleres de México (tomo II). Secretaría de Relaciones Exteriores, México D.F., p. 11.

36 Lajous Vargas, R. (2012). Historia mínima de las relaciones exteriores de México (1821-2000). El Colegio de México, México D.F., p. 130.

37 Academia Mexicana de la Historia (1994). 75 años de la Academia Mexicana de la Historia. México D.F., p. 200.

38 Villalpando César, J. M. y Rosas Robles, A. (2008). Muertes históricas. Editorial Planeta Mexicana, México D.F., pp. 111-119.

39 Martín Moreno, F. (2009). Las grandes traiciones de México. Santillana Ediciones Generales, México D.F., pp. 87-108.

40 Damirón, M. G. (2008). Asesinatos políticos en México (1910-1994). Editorial Planeta Mexicana, México D.F., pp. 39-45.

41 Rosenzweig, G. (2012). "Los diplomáticos mexicanos durante la Revolución: entre el desempleo y el exilio". Historia Mexicana (El Colegio de México), N.º 4, p. 1482.

42 Vázquez Gómez, J. (2007). Diccionario de gobernantes y héroes nacionales de México (1325-2006). Grupo Editorial Patria, México D.F., pp. 206-208.

43 Dobles Segreda, L. (1934 y 1935). Índice bibliográfico de Costa Rica (tomos VI y VII). Librería e Imprenta Lehmann, San José, p. 350 y pp. 372-373.

te intercambio de artículos periodísticos a favor de sus divergentes tesis.

A continuación, fue a inicios de 1917, cuando Salado salió de Costa Rica y se trasladó a El Salvador, donde, como ya se mencionó, había fungido como diplomático de su nación. Mas, en ese mismo año volvió a territorio costarricense, cuyo nuevo presidente era el Gral. Federico Tinoco Granados, ingresando luego a laborar como docente en el Colegio San Luis Gonzaga de Cartago⁴⁴, hasta que, a finales de 1917, tomó la decisión de irse de nuevo de nuestro país.

A partir de ese momento, Salado vivió con intermitencia entre EE.UU. (1918-1921, 1923-1927 y 1927-1929) y México (1921-1923 y 1927), siendo en estas dos últimas épocas durante las cuales se vio obligado de nuevo al ostracismo por su oposición al entonces presidente mexicano Gral. Álvaro Obregón Salido y su sucesor, el Gral. Plutarco Elías Calles.⁴⁵ Mismo tiempo en que se incorporó de pleno a la antes citada Academia Mexicana de la Lengua (1923), pues, aunque como ya se ha dicho, fue electo para ingresar a dicha entidad en 1901, lo cierto es que no había cumplido con el requisito de presentar una disertación ante sus colegas académicos, lo cual hizo entonces en septiembre de 1923 cuando discursó con la ponencia Mexicanismos supervivientes en el inglés de Norteamérica⁴⁶, a lo cual se agregó su desempeño como secretario de dicho órgano a partir de 1925.

c. Prestigio sempiterno

En 1929 y cuando México se encontraba gobernado por el ya referido jurista Emilio Portes G., Victoriano Salado regresó de forma definitiva a su nación y se domicilió en la capital.

Coyuntura a partir de la que, en concomitancia al antes mencionado decreto de ese mismo año sobre el reconocimiento jurídico de su organización y ejes programáticos, ingresó a laborar como parte de la primera generación de profesores de la Escuela Libre de Derecho que impartieron lecciones bajo ese nuevo paradigma legal-educativo, asumiendo en concreto la cátedra de Derecho Internacional Público.⁴⁷

Asimismo, en 1930 se le confirió la destacada condición de integrante de la Academia Mexicana de la Historia⁴⁸, asignándosele la silla 3, la cual ocupó hasta su muerte en Ciudad de México el 13 de octubre de 1931 a los 64 años.⁴⁹ Momento desde el que, muchas de sus obras literarias se reeditaron o publicaron por vez primera, destacándose entre ellas: *De mi cosecha* (ensayo; 1898), *De autos* (cuento; 1901), *De Santa Ana a la Reforma* (novela, 1902), *La intervención y el Imperio* (novela; 1903), *La conjura de Sarús Burr* y las primeras tentativas de conquista de México por americanos del Oeste (ensayo; 1908), *Breve noticia de algunos manuscritos de interés histórico para México* (compilación; 1908), *México peregrino* (ensayo; 1924), *Mexicanismos supervivientes en el inglés de Norteamérica* (ensayo; 1924), *Nuevas orientaciones de la poesía femenina* (en coautoría; 1924), *Lo que todos quieren* (cuento; 1927), *La vida azarosa y romántica de Carlos María de Bustamante* (ensayo; 1933), *La novela vívida del Primer Ministro de México en los Estados Unidos* (novela; 1937), *Episodios nacionales* (compilación, 1945), *Memorias* (ensayo; 1946), *Minucias del lenguaje* (ensayo; 1957) y *Rocalla de la Historia* (ensayo; 1958).⁵⁰

Así, al término de este estudio, resulta importante rescatar la figura de un distinguido ju-

44 Arciniega Cervantes, M. (2005). La obra periodística de Victoriano Salado Álvarez. Tesis de Maestría en Historia (UNAM), México D.F., p. 186.

45 Villalpando César, J. M. y Rosas Robles, A. (2003). Historia de México a través de sus gobernantes. Editorial Planeta Mexicana, México D.F., pp. 111-119.

46 González Peña, C. (2012). Historia de la literatura mexicana. Editorial Porrúa, México D.F., p. 321.

47 Teixidor, F. (1931). Ex libris y bibliotecas de México. Secretaría de Relaciones Exteriores, México D.F., p. 265.

48 Academia Mexicana de la Historia (2019). Academia Mexicana de la Historia: 100 años. Sin casa editorial, Ciudad de México, p. 130.

49 García Rivas, H. (1973). Historia de la literatura mexicana (tomo III). Textos Universitarios, México D.F., p. 317.

50 Álvarez Encarnación, J. R. (1977). Enciclopedia de México (tomo XI). México D.F., pp. 228-229.

rista extranjero del pasado que tuvo una peculiar relación con Costa Rica en razón de su también muy particular vida. Pues, como ha quedado descrito, Victoriano Salado fue un individuo de múltiples y exitosas facetas que lo llevaron a varios sitios del mundo, tal fue el caso de nuestra patria, en la que, incluso, años más tarde también existiría una Escuela Libre de Derecho como en la que él laboró y cuya fundación, en 1977, se basaría en los mismos valiosos principios de autonomía funcional y excelencia académica que, sesenta y cinco años antes, dieron origen a su símil mexicana.

BIBLIOGRAFÍA.

Academia Mexicana de la Historia (1994). 75 años de la Academia Mexicana de la Historia. México D.F.

Academia Mexicana de la Historia (2019). Academia Mexicana de la Historia: 100 años. Sin casa editorial, Ciudad de México.

Ai Camp, R. (1983). Líderes políticos de México, su educación y reclutamiento. Fondo de Cultura Económica, México D.F.

Alvarado, L. (1994). Tradición y reforma en la Universidad de México. UNAM. México D.F.

Álvarez Encarnación, J. R. (1977). Enciclopedia de México (tomo XI). México D. F.

Amerlinck Assereto, R. (2012). La Revolución: del Porfiriato al Cuartelazo. Empresas RODAMER, México D.F.

Appendini, G. (1981). Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Editorial Porrúa, México D.F.

Arciniega Cervantes, M. (2005). La obra periodística de Victoriano Salado Álvarez. Tesis de Maestría en Historia (UNAM), México D.F.

Arias Castro, T. F. (2014). "Las Repúblicas de Costa Rica y México durante la Revolución Mexicana (1910-1920)". Revista Estudios (Uni-

versidad de Costa Rica), N.º 29.

Arias Castro, T. F. (2018). "Masonería en la Revolución Mexicana: la relación entre el presidente mexicano Francisco I. Madero González y el intelectual costarricense Rogelio Fernández Güell". Revista Estudios (Universidad de Costa Rica), N.º 37.

Arias Castro, T. F. (2018). Dos opúsculos políticos en México y Costa Rica (homenaje a la memoria de don Rogelio Fernández Güell en el centenario de su asesinato: 1918-2018). Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica e Instituto del Servicio Exterior, San José.

Arias Castro, T. F. (2020). "México y Centroamérica: historia bilateral milenaria". Revista Estudios (Universidad de Costa Rica), N.º 41.

Arias Castro, T. F. (2021). "Historia de las relaciones diplomáticas entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos". Revista de Política Exterior (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto), N.º 35.

Arias Castro, T. F. (2022). Rogelio Fernández Güell: sus derroteros históricos en Costa Rica y México. EUNED, San José,

Béjar Navarro, R. y Isaac Egurrola, J. (2005). Educación superior y universidad pública. UNAM y Editorial Plaza y Valdés, México D.F.

Carpizo, J. (2004). El presidencialismo mexicano. Siglo XXI Editores, México D.F.

Carrillo Azpeitia, R. (1985). Historia de la Ciudad de México. Panorama Editorial, México D.F.

Colina Rubio, R. y de Rivera Colina, P. (2013). Diccionario de la Ciudad de México. Editorial Porrúa, México D.F.

Damirón, M. G. (2008). Asesinatos políticos en México (1910-1994). Editorial Planeta Mexicana, México D.F.

Del Arenal Fenochio, J. (1989). Luis Cabrera:

director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, UNAM, México D.F.

Díaz Ruíz, I. (2006). El cuento mexicano en el Modernismo. UNAM, México D.F.

Dobles Segreda, L. (1934 y 1935). Índice bibliográfico de Costa Rica (tomos VI y VII). Librería e Imprenta Lehmann, San José.

Fernández G., R. (1915). Episodios de la Revolución Mexicana. Imprenta Trejos Hnos., San José.

Galeana Herrera, P. y otros (1992). Cancilleres de México (tomo II). Secretaría de Relaciones Exteriores, México D.F.

García Rivas, H. (1973). Historia de la literatura mexicana (t. III). Textos Universitarios, México D.F.

García Diego Dantán, J. (2006). Los orígenes de la Escuela Libre de Derecho. UNAM, México D. F.

González Avelar, M. y Lara Sáenz, L. (1969). Legislación mexicana de la enseñanza superior. UNAM, México D.F.

González González, L. (2013). Alba y ocaso del Porfiriato. Fondo Cultura Económica, México D. F.

González Peña, C. (2012). Historia de la literatura mexicana. Editorial Porrúa, México D.F.

Humboldt, A. (2014). Ensayo político sobre el reino de la Nueva España. Editorial Porrúa, México D. F.

Knight, A. (2010). La Revolución Mexicana (del Porfiriato al nuevo régimen constitucional). Fondo de Cultura Económica, México D.F.

Krauze Kleinbort, E. (1987). Francisco I. Madero (místico de la libertad). Fondo de Cultura Económica, México D.F.

Lajous Vargas, R. (2012). Historia mínima de

las relaciones exteriores de México (1821-2000). El Colegio de México, México D.F.

Marsiske, R. (2001). La Universidad en México: un recorrido histórico de la época colonial al presente. UNAM, México D.F.

Martín Moreno, F. (2009). Las grandes traiciones de México. Santillana Eds. Generales, México D.F.

Poblett Miranda, M. (1986). José María Pino Suárez (semblanza). Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revoluciones en México. México D.F.

Quijano Torres, M. (2012). Los Gabinetes en México: 1821-2012 (tomo III). Instituto Nacional de Administración Pública, México D.F.

Rosales J. N. (1973). Madero y el Espiritismo (las cartas y las sesiones espiritas del héroe). Editorial Posada, México D.F.,

Rosas Robles, A. (2011). "Pedro Lascuráin Paredes: 45 minutos en el poder". Relatos e Historias en México, N.º 37.

Rosenzweig, G. (2012), "Los diplomáticos mexicanos durante la Revolución: entre el desempleo y el exilio". Historia Mexicana (El Colegio de México), N.º 4.

Secretaría de Relaciones Exteriores (1974). Representantes diplomáticos de México en Washington (1822-1973). México D.F.

Septién, J. (2010). Almanaque de la Historia de México. Ciudadela de Libros, Madrid.

Serrano Álvarez, P. (2010). Cronología de la Revolución (1906-1917). Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revoluciones en México. México D.F.

Soberanes Fernández, J. L. (1984). Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1983). UNAM, México D.F.

Taracena Quevedo, A. (2008). La verdadera

Revolución Mexicana (1912-1914). Editorial Porrúa, México D.F.

Teixidor, F. (1931). Ex libris y bibliotecas de México. Secretaría Relaciones Exteriores, México D.F.

Torres Parés, J. y Villegas Moreno, G. (2010). Diccionario de la Revolución Mexicana. UNAM, México D. F.

Vázquez Gómez, J. (2007). Diccionario de gobernantes y héroes nacionales de México (1325-2006). Grupo Editorial Patria, México D.F.

Villalpando César, J. M. y Rosas Robles, A. (2003). Historia de México a través de sus gobernantes. Editorial Planeta Mexicana, México D.F.

Villalpando César, J. M. y Rosas Robles, A. (2008). Muertes históricas. Editorial Planeta Mexicana, México D.F.

Villaseñor y Villaseñor, R. (2000). Las calles históricas de Guadalajara. Gobierno de Jalisco, Jalisco.

Vital Díaz, A. (2002). Un porfirista de siempre: Victoriano Salado Á. 1867-1931. UNAM, México D.F.

Weinberg, L. (2003). Ensayo, simbolismo y campo cultural. UNAM, México D.F.

TRIBUNA LIBRE

EDICIÓN
DIGITAL

Edición 11 / 4 Abril 2023

Costa Rica